

Entrevista a Sonia Álvarez

“La experiencia fortalece el crecimiento institucional”

por Mg. Andrea Basconi

Con 32 años de carrera, la Inspectora General y Subdirectora Nacional del Servicio Penitenciario Federal Sonia Álvarez repasa las responsabilidades y desafíos de la institución y hace foco en el valor de la capacitación y la experiencia.

¿Qué la decidió a sumarse al Servicio Penitenciario Federal?

Antes de comenzar con la entrevista quisiera agradecer la oportunidad de participar en la revista que históricamente ha tenido una relevancia significativa para el Servicio Penitenciario Federal. Este material constituye una excelente herramienta de intercambio y consulta de saberes y experiencias.

Como la gran mayoría de los funcionarios que conforman esta institución, ingresamos siendo jóvenes en búsqueda de una fuente laboral que rápidamente nos involucra con la problemática que representa el contexto de encierro. Esta situación demanda una gran flexibilidad y capacidad de adaptabilidad, análisis y reflexión para resolver los distintos escenarios con los que nos encontramos diariamente y requiere una gran vocación de servicio para cumplir con esta misión social. Con el correr de los años y el paso por distintos destinos y funciones vamos atravesando vivencias que devienen en experiencias. Estas experiencias fortalecen el crecimiento laboral y aportan profesionalismo en la búsqueda de alcanzar y ampliar los objetivos institucionales, como hemos visto en materia de género o el año pasado (2022) cuando se relanzó la Licenciatura en Tratamiento Penitenciario, que existía desde 2015, entre tantas otras cuestiones.

¿Cuáles son las responsabilidades del personal penitenciario?

Las responsabilidades son varias, pero sin duda alguna podemos resumirlas en el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. Para esto resulta fundamental contar con personal penitenciario altamente capacitado y especializado, tanto en normativa nacional como internacional que rige en la materia. Además, se necesita personal con una flexibilidad acorde a los tiempos que corren y con un dominio importante en técnicas de resolución de conflictos, para poder resolver los distintos problemas que

se presentan en el quehacer penitenciario. Fue así que pudimos atravesar los momentos más duros de una pandemia de impacto global con pronósticos alarmantes. Pudimos sobrellevar ese dificultoso momento de la mejor manera, y eso fue gracias a todo el personal penitenciario que en ningún momento bajó los brazos, a pesar del temor y la incertidumbre que el COVID 19 desató en toda la sociedad, todo lo contrario, redoblaron el esfuerzo y estuvieron a la altura de tamaña situación.

¿Recuerda cuál fue la situación que más la impactó a lo largo de su carrera?

Con 32 años de servicio viví muchas situaciones de gran impacto. Sin embargo, tengo muy presente la labor diaria que se lleva adelante en la Unidad 31. Una experiencia que es a la vez emocionante y desafiante. Tener alojados/as niños y niñas junto a las internas madres es un gran compromiso. Velar por los derechos de todas las personas allí detenidas es una gran tarea.

Cada agente penitenciario en cada lugar donde le toque cumplir su función debe contar con una preparación y capacitación acorde para cumplir la difícil tarea que nos ha delegado la sociedad: un servicio público que no podemos dejar de prestar. Servicio que se debe brindar de manera coordinada con las distintas agencias estatales, entidades y organizaciones que forman parte del sistema penal. En este sentido en el devenir de cada una de las funciones nos encontramos con situaciones extremas que nos demandan pensar con claridad y contar con la templanza necesaria para tomar una decisión correcta y justa con el objetivo de garantizar el respeto de los derechos fundamentales de las personas.

¿Cuáles son los desafíos que anticipa para el SPF en el futuro cercano?

Entre los desafíos en materia tratamental que el SPF avizora en un futuro cercano, y, de hecho ya estamos iniciando las acciones necesarias para afrontarlos, se encuentra generar los instrumentos normativos necesarios para la implementación de técnicas de resolución de conflictos. Tanto en la faz preventiva, con la implementación del Programa Mario Juliano, es decir, comités de convivencia con la población penal y la articulación con agencias estatales externas a los fines de administrar las demandas de las personas privadas de la libertad y anticiparse a la ocurrencia de potenciales conflictos; abordando también, una vez ocurrido el conflicto, como medio alternativo al proceso disciplinario. Esta implementación trae por añadidura la correspondiente capacitación de todo el personal penitenciario, como la especialización de los agentes que conformen estos gabinetes. Esta capacitación y especialización se articula con la Academia Superior de Estudios Penitenciarios dependiente de la Dirección Principal de Institutos de Formación y Capacitación del personal penitenciario, así como en la Licenciatura en Tratamiento Penitenciario.

Por otro lado, se están desarrollando de manera conjunta entre el Instituto de Criminología y las distintas áreas tratamentales (Criminología, Sanidad, Educación y Social) programas de abordaje específicos, como el Programa de Tratamiento Específico para el abordaje de violencias sexuales y de género; el Programa de Tratamiento específico de Diversidad

Sociocultural; el Programa de Tratamiento Específico para el abordaje de las necesidades de personas LGBTIQNB+), como también la readecuación de muchos otros Programas de Tratamiento que por el paso del tiempo habían quedado desfasados con las modificaciones legislativas en la materia.

En otro orden de ideas, junto a la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios venimos articulando y generando acciones con distintas agencias estatales, como ANSES, RENAPER, la Dirección Nacional de Readaptación Social, la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Salud de la Nación, Secretaría de Deportes de la Nación, entre otros, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de la población penal, mientras se encuentren alojadas en el ámbito del SPF, y tender puentes con las agencias que deben asistirles una vez que egresen en libertad.

También estamos a la espera de la recepción de nuevos establecimientos como el de la localidad de Coronda, Agote y el nuevo Complejo emplazado en los alrededores del Complejo Penitenciario Federal II. Otro nuevo desafío es el abordaje específico para internos vinculados a organizaciones narco-criminales nacionales e internacionales, lo que conlleva también capacitación constante. Avanzar en el profesionalismo de los distintos funcionarios con el objeto de profundizar las recomendaciones realizadas por organismos internacionales sobre el enfoque diferenciado de las personas privadas de la libertad también se suma a los próximos desafíos institucionales.

Se discute mucho acerca del sentido de la cárcel, desde su punto de vista, ¿cuál es el sentido de la cárcel?

Más allá de toda la discusión rica y diversa en torno al sentido de la pena, en el marco de nuestra tarea, el sentido de la cárcel es seguir brindando oportunidades necesarias para que las personas privadas de la libertad, al momento de su regreso cuenten con nuevas herramientas, que durante el tiempo que se encuentran privadas de su libertad física puedan adquirir nuevos hábitos, conocimientos y oficios tanto para su bienestar intra y extramuros como para el de su grupo de convivencia.

Para lograr este objetivo es necesario que el personal cuente con la capacidad de una escucha activa hacia los/as internos/as, y en este sentido, es esencial conseguir una interacción humana dinámica, flexible y empática entre todos los actores del sistema penal.